

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICIÓN / ORGANISMO:	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN				
NOMENCLADOR:	60204	1	2	3	4
EJERCICIO:	2019	TRIMESTRE:			
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DETERMINACION DE INDICADORES DE RESULTADO EXIGIDOS POR LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A- INDICADOR N° 1:

Para la elaboración de este primer indicador se han obtenido los datos del Anexo N° 23 que también integra la información al H.T.C. de este trimestre.

I₁ =	Recaudación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre		Facturación del Ejercicio Acumulada al fin del Trimestre
------------------------	---	--	---

I₁ =	Total Recaudación al fin del 2º Trim 2019		=	<u>262.921.599,13</u>		=	39,95%
	Total Facturación al fin del 2º Trim 2019:			<u>658.184.074,01</u>			

B- INDICADOR N° 2:

Para la elaboración de este segundo indicador, se recurrió a las siguientes fuentes de datos:

- El numerador se obtuvo del Anexo N° 19 de la ley de responsabilidad fiscal correspondiente al presente trimestre.
- El denominador se obtuvo de la última información publicada en la página web de la D.E.I.E. (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza).

I₂ =	Planta de Personal y Contratos de Locación Acumulados al fin del Trimestre		Población de Guaymallén estimada al 1º de enero 2018 (Estimada por D.E.I.E.)
------------------------	---	--	---

I₂ =	Total Empleados y Contratos de Locación al 30-06-19		=	<u>3.384</u>		=	1,10%
	Población de Guaymallén:			<u>307.268</u>			

Nota: Este último indicador equivale a un promedio de 91 habitantes por cada empleado municipal.-

Nota: Corresponde al Archivo ie-28.xls.

C.P.N.HUGO R.LUCERO
 Secretaría de Hacienda
 Municipalidad de Guaymallén